



RADICADO No. 05266-31-10-002-2015-00345-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Primero de octubre de dos mil veintiuno

Siendo procedente lo solicitado por la parte ejecutante, se ORDENA EXPEDIR los oficios de desembargo ordenados mediante providencia de terminación del proceso por desistimiento tácito del 10 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0153
Fijado hoy 4 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G

